

La esperanza de Josefa paso su primer debate

EL TIEMPO estuvo con la madre de un desaparecido en la sesión en la que se aprobó el proyecto que penaliza la desaparición forzada en Colombia. Así lo vio ella.

Llegó vestida de luto. Josefa Gómez de Joya ingresó al Congreso con uno de sus trajes negros porque hace muchos años se le murió la ilusión de encontrar vivo a su hijo, desaparecido desde 1982. La única esperanza que aún tiene esta mujer renació ayer cuando la penalización de la desaparición forzada pasó su primer debate en el Senado.

Josefa tiene el sueño de que se castigue con cárcel a los culpables de la desaparición de su hijo, Edilbrando Joya Gómez. Con sus 67 años, ella no está tranquila porque no le han hecho justicia y los tres oficiales de la Policía que fueron separados de sus cargos por este hecho permanecen en libertad.

Siento que todo sigue impune, pues cuando se realizaron las destituciones no existía una ley que contemplara que la desaparición forzada es un delito, dijo antes de ingresar al recinto de la Comisión Primera del Senado, en donde se aprobó que los culpables de esta violación de los derechos humanos pagarán entre 45 y 60 años de cárcel.

La iniciativa le abrió a Josefa un camino hacia la serenidad. Esta mujer no puede sentirse en paz consigo misma desde la mañana en que se llevaron a su hijo en un automóvil particular a una cuadra de su casa. Tenía 24 años y se dirigía a la Universidad Nacional de Bogotá a presentar un parcial en la facultad de ingeniería mecánica.

Un testigo presencié el incidente y dos días más tarde otra persona lo vio en un pueblo de Cundinamarca esposado y en compañía de otros hombres. Estos testimonios fueron fundamentales en la investigación que realizó la Procuraduría.

Desde que salió de su casa, Josefa solo ha vuelto a ver a su hijo en sueños. Las primeras veces el le recomendó que no sufriera y luego le dijo que estaba muerto y enterrado en un cementerio de Cali. Josefa viajó a la capital del Valle del Cauca y recorrió campos de cruces y paredes de bóvedas sin encontrarlo. Varios meses atrás había perdido el anhelo de abrazarlo vivo, pero aún tenía la ilusión de hallar sus restos.

Mientras realizaba la búsqueda, esta mujer se unió con otras 12 madres de estudiantes para hallar a los culpables. Así nació la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfades) que hoy reúne a unas 2.200 personas con casos similares. La mayoría de los integrantes son madres y esposas que esperan llenar con justicia el vacío que les dejaron las desapariciones de sus seres queridos.

Encontrar justicia es lo único que puede aliviar algo de nuestra pena, dijo Josefa cuando los pupitrazos hicieron eco en el recinto de la Comisión Primera en señal de que el proyecto pasaba a la plenaria del Senado. La discusión, que se reanudará en unos ocho

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

días, no es nueva para ella porque desde 1987 ha asistido cinco veces al Congreso para presenciar el hundimiento de esta iniciativa de ley.

En esta oportunidad el proyecto también contempla castigos para el genocidio contra grupos políticos. La idea convierte a Colombia en el primer país en considerar este hecho como un delito específico con una pena de 45 a 60 años de prisión.

Lo único que no le gustó a Josefa fue que los temas de la obediencia debida y del fuero militar se sacaron de la discusión del proyecto para evitar que se empantane. El ministro de Justicia, Parmenio Cuéllar, explicó que esos temas se debatirán en el marco del proyecto de reforma del código de justicia penal militar.

Pese a este incidente, Josefa tiene fe en que la iniciativa llegue a su final porque también se castiga el desplazamiento forzoso, la tortura y las masacres; y además las penas se hacen más severas cuando los autores son funcionarios del Estado. Finalmente, mientras Cuéllar decía a los periodistas que los delitos de lesa humanidad no son indultables, Josefa inició el regreso a su casa alimentada de esperanza.